



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **261-22**

Salta, **10 JUN 2022**
Expediente N° 12.484/19

VISTO: La Resolución CD N° 696/19 y modificatorias, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería II**" de la Carrera en Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 13 de Mayo del año dos mil veintidos.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja aprobar, entre otros, el Dictamen del Jurado que obra en fojas 76 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/22 del 31/05/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "**GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

261-22

10 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.484/19

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa